

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Burgos		Facultad de Humanidades y Educación	09008627
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Español: Lengua y Literatura	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literatura por la Universidad de Burgos			
RAMA DE CONOCIMIENTO			
Artes y Humanidades			
CONJUNTO		CONVENIO	
No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carlos Enrique Pérez González		Coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		12773354M	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Pérez Mateos		Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		13069306Q	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Carlos Enrique Pérez González		Coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		12773354M	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n		09001	Burgos
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
mapema@ubu.es		Burgos	659969852
			FAX
			947258744

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Burgos, AM 15 de abril de 2013
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literatura por la Universidad de Burgos	No		Ver anexos. Apartado 1.

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Artes y Humanidades	Lenguas y dialectos españoles	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL)

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Burgos

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
051	Universidad de Burgos

LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	90	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
42	102	6

LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

1.3. Universidad de Burgos

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
09008627	Facultad de Humanidades y Educación

1.3.2. Facultad de Humanidades y Educación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Si	No	Si
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	48.0	90.0

RESTO DE AÑOS	48.0	90.0
	TIEMPO PARCIAL	
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	28.0	48.0
RESTO DE AÑOS	28.0	48.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://bocyl.jcyl.es/boletines/2009/11/16/pdf/BOCYL-D-16112009-1.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver anexos, apartado 2.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
CGI.3 - Planificación y gestión del tiempo
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna
CGI.5 - Conocimiento de una segunda lengua
CGI.6 - Habilidades básicas de manejo del ordenador
CGI.7 - Habilidades de investigación
CGS.1 - Habilidades de gestión de la información
CGS.2 - Capacidad crítica y autocrítica
CGS.3 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)
CGP.1 - Trabajo en equipo
CGP.2 - Habilidades personales
CGP.3 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia
CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
CGP.5 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países
CGP.6 - Habilidad para trabajar de forma autónoma
CGP.7 - Diseño y gestión de proyectos
CGP.8 - Compromiso ético
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
No existen datos
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CED.1 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua
CED.2 - Conocimiento de las lenguas clásicas y sus culturas
CED.3 - Conocimiento de las literaturas clásicas
CED.4 - Conocimiento de la gramática del español
CED.5 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española
CED.6 - Conocimiento de la literatura en lengua española
CED.7 - Conocimiento de la literatura en una segunda lengua
CED.8 - Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española
CED.9 - Conocimiento de la historia y cultura vinculadas a una segunda lengua

CED.10 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español
CED.11 - Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua materna
CED.12 - Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico
CED.14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
CED.15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
CED.16 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y críticas literarias
CED.17 - Conocimientos de retórica y estilística
CED.18 - Conocimientos de terminología y neología
CED.19 - Conocimientos de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas
CED.20 - Conocimiento de la historia europea contemporánea
CED.21 - Conocimiento de la historia de América Latina
CEPr.1 - Capacidad para enseñar
CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica
CEPr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
CEPr.4 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo
CEPr.5 - Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis
CEPr.6 - Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
CEPr.7 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
CEPr.8 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas
CEPr.9 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa
CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística
CEPr.11 - Capacidad para el análisis del discurso desde el punto de vista semiótico
CEPr.12 - Conocimiento para usar las técnicas paleográficas necesarias para estudiar documentos de períodos particulares
CEA.1 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica
CEA.2 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia
CEA.3 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas
CEA.4 - Capacidad para relacionar el conocimiento paleográfico y diplomático con otras áreas y disciplinas
CEO.1 - Capacidad de comunicación y perlocutiva
CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja
CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico
CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver anexos. Apartado 3.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 14,1 establece que el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente.

En este sentido, el gobierno ha regulado en el Real Decreto 1892/2008, las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado desde los diversos supuestos previstos por la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación y la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, así como los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Podrán ser admitidos en la universidad, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de grado, los estudiantes que cumplan con las condiciones de acceso que para cada caso se determina en el citado Real Decreto 1892/2008 de 14 de noviembre (BOE de 24/11/2008), por el que se regulan las condiciones de acceso de las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

En relación al procedimiento de admisión en la Comunidad de Castilla y León y en concreto en esta Universidad, se aplicará el Acuerdo por el que se regula el procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las universidades públicas de Castilla y León desarrollado en la Resolución de 30 de mayo de 2012 (BOCYL de 12/06/2012) del Rector de la Universidad de Burgos, como Presidente de la Comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, por la que se da publicidad al Acuerdo adoptado por dicha comisión en su reunión de 24 de enero de 2012.

Por otra parte, y dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 36 del Real Decreto 1892/2008, en el que se establecen las condiciones generales para regular el acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, la Universidad de Burgos, mediante Resolución de Secretaría general de 9 de junio de 2010 (BOCYL 11 de 17 de junio de 2010), estableció los términos en que se desarrolla este procedimiento.

Para los estudiantes que continúen estudios, se aplicará el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, de 19 de mayo de 2010 (BOBU de mayo de 2010), por el que se aprueba la Admisión de Estudiantes a Enseñanzas de Grado por cambio de Universidad y/o Estudios Universitarios Oficiales Españoles y con Estudios Universitarios Extranjeros.

En concreto para la modalidad virtual es muy aconsejable que el alumno disponga del soporte informático básica que se requiere para este tipo de enseñanza, así como de ciertas destrezas mínimas en el uso y manejo de las herramientas informáticas.

Solamente podrán optar por la modalidad virtual aquellos alumnos que acrediten, por razones laborales o de residencia, la imposibilidad real de asistencia a la modalidad presencial. Se recomienda un nivel B1 en lengua inglesa/francesa para los estudiantes del *Grado en Español: Lengua y Literatura* de la Universidad de Burgos que se matriculen en alguna de las asignaturas que se imparten en estas lenguas.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

- Tras la Jornada de Bienvenida general, en cada Centro se realiza una Jornada de Bienvenida, en la que el Decano y su equipo de gobierno presenta a los alumnos de nuevo ingreso el Centro, sus servicios, los órganos que lo integran y su funcionamiento somero, así como las vías de información y consulta de las que disponen los alumnos.
- Para los alumnos extranjeros, la Universidad organiza Jornadas de Orientación y Bienvenida, en las que se les presenta la Universidad y los servicios que ofrece, tanto generales como específicos para ellos: el apoyo del servicio de Relaciones Internacionales, los Cursos Intensivos de Español, las actividades lúdicas y de encuentro programadas para ellos, etc.
- Independientemente de ello, el apoyo y el seguimiento de los alumnos se realizará de manera constante a través de las Guías de asignaturas y Titulación, de la aplicación UBUnet, que permite una fluida relación alumno-profesor, y de las Tutorías tanto individuales como colectivas.
- En cualquier momento, los alumnos matriculados en la Universidad pueden ponerse en contacto con el *Servicio de Información y Extensión Universitaria (COIE)* o con el *Servicio de Gestión Académica* al objeto obtener el apoyo y orientación académica y administrativa necesaria en relación con la titulación que esté realizando.
- La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizará anualmente los datos relativos al desarrollo de las acciones programadas y realizadas, el número de estudiantes que ha participado en las mismas y su grado de satisfacción. Debe revisar sistemáticamente las actuaciones establecidas con el objeto de evaluar sus resultados y el impacto en la mejora de los resultados del aprendizaje, tomando como referencia el número de actividades programadas, número y porcentaje de alumnos que participan en programas de acogida e índice de satisfacción de los alumnos participantes. Para ello utilizará como marco general el modelo **PM01 (Procedimiento de medición, análisis y mejora)**. Aprobado, o ratificado si no hubiera cambios significativos, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación procede a publicar y difundir por los canales habituales los planes y programas de orientación aprobados.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept.	oct.	nov.	dic.
Jornada de Bienvenida. Presentación del Centro									X			
Asignación de Tutores										X		
Tutorización	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Jornada de Bienvenida para alumnos extranjeros		X							X	X		
Apoyo desde el Serv. RR.III	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Contacto a través de UBUnet	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X
Contacto con el COIE o Serv. Gestión Académica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Establecimiento de procesos de revisión y mejora de orientación, tutorización e información										X		
Análisis de los resultados y propuestas de mejora							X					

La Universidad de Burgos cuenta actualmente con dos programas de Tutorización: el Plan de Tutoría de Apoyo y seguimiento, para todos los alumnos de los nuevos Grados durante toda su vida académica, y el Plan Mentor, para los alumnos de Primer curso.

4.3.1. La Universidad de Burgos, bajo la coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes, tiene implantado un Plan de Tutoría de apoyo y seguimiento, aprobado por Consejo de Gobierno el 29/10/2010, en los siguientes términos:

1.- Definición y objetivos

1.1.- Tipos de tutoría en la universidad

- Académica. Es una actuación directamente relacionada con la actividad docente inherente al papel de cada profesor en el desarrollo de la materia que imparte. Consiste en supervisar el trabajo de sus alumnos/as, orientarlos, resolver dudas, proporcionar bibliografía, etc.

- Tutoría personal de apoyo y seguimiento. El profesora-tutor/a asume un papel de referencia y orientación para un grupo reducido de alumnos/as que tiene a su cargo y que no tienen por qué ser, necesariamente, alumnos/as a los que imparte docencia. Se trata de una actividad de carácter formativo que se ocupa del desarrollo académico general y que incluso puede llegar a la orientación profesional del alumnado. Es ésta la que se desarrolla en este documento - Mentoría. Es un sistema de tutorización entre iguales. Un/a alumno/a de cursos avanzados (de segundo en adelante) se convierte en tutor de un/a alumno/a de primero y le apoya en sus primeros momentos en la Universidad. En la UBU se desarrolla a través del Programa Mentor.

1.2.- Objetivos

La tutoría de apoyo y seguimiento en la UBU tiene como objetivos:

- Mejorar la calidad de la titulación.
- Favorecer el proceso de transición, acogida e integración del alumno/a de nuevo ingreso.
- Ofrecer información sobre los servicios, ayudas y recursos de los centros y de la Universidad.
- Facilitar el progreso académico del alumno/a tutelado mediante el seguimiento individualizado.
- Ayudar al alumno/a a diseñar su plan curricular en función de sus intereses y posibilidades.
- Colaborar con el alumno/a en la identificación de las dificultades que encuentre en sus estudios y a analizar las posibles soluciones.
- Orientar en la inserción laboral y salidas profesionales, en colaboración con los servicios administrativos específicos de la Universidad.

2.- Modelo de tutoría personal de apoyo y seguimiento

La tutoría de apoyo y seguimiento en la Universidad de Burgos:

- Se desarrolla durante todo el itinerario formativo del alumno/a.
- Debe adaptarse a las necesidades específicas de cada titulación.
- Se considera que el número de alumnos/as tutelados/as por un profesor/a-tutor/a no debe exceder de 20 en el caso de profesores con dedicación permanente y de 10 con dedicación parcial.
- En los primeros cursos de desarrollo de este plan de acción tutorial, esta actividad se desarrollará de forma voluntaria. Se abrirá un plazo para que los interesados muestren su interés en participar en esta actividad. De no cubrirse con profesores voluntarios, todo el profesorado con vinculación permanente podrá ser reclamado para ejercer la labor de tutoría personal de apoyo y seguimiento. De no llegarse a cubrir las necesidades con profesorado con vinculación permanente podrá ser reclamado para ejercer la labor de tutoría el profesorado con dedicación parcial
- En el momento que hayan sido implantados los grados, todo profesor con vinculación permanente tendrá la obligación de ser tutor.

- Se analizarán posibles reconocimientos a los que el profesorado implicado pueda tener derecho por el ejercicio de la labor de tutoría. En concreto, se tendrá en consideración como mérito para la evaluación de la actividad docente del profesorado en el marco del Programa Docente y, por la participación en los diferentes programas de formación que se organicen desde el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria se obtendrá el correspondiente reconocimiento. Dicho Vicerrectorado expedirá los documentos acreditativos de las actividades realizadas.

- Se procurará que el profesor/a-tutor/a acompañe mediante la acción tutorial a cada alumno/a durante su trayectoria por la Universidad. Sin embargo, se posibilitará el cambio a instancias de cualquiera de las partes por razones justificadas.

3.- Estructura y organización del Plan en los centros

3.1.- Estructura

La responsabilidad del proceso de la implantación del Plan recaerá en el Vicerrectorado de Estudiantes; Empleo y Extensión Universitaria y en los Decanatos y Direcciones de los Centros.

La coordinación recaerá en el responsable que cada titulación y/o centro determine. Cada centro definirá el modelo, bien de coordinador de tutores por titulaciones bien por centros.

La ejecución corresponderá al profesorado tutor.

Cada titulación y/o centro nombrará a un profesor/a, preferentemente con vinculación permanente, como responsable de la aplicación del Plan, cuyo nombre será notificado al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria (o al que tenga las competencias específicas en materia de estudiantes) inmediatamente después de su designación. Dicha persona responsable tendrá como funciones:

- Asignación al profesorado tutor de los alumnos/as autorizados/as. Esta asignación será comunicada al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria a la dirección del centro.
- Coordinación del Plan. Incluida la coordinación de los profesores/as tutores/as de mentores/as
- Colaboración con el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria en el plan de formación del profesorado tutor.
- Realización del seguimiento, valoración y evaluación del Plan.
- Distribución de los recursos (fichas, guías, etc.) al profesorado tutor de su titulación/centro.
- Información a los responsables de la titulación/centro.
- Difusión del Plan en la titulación/centro.

Al comienzo de cada curso, los centros notificarán al Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria (o al que tenga las competencias específicas en materia de estudiantes) los nombres del profesorado que participa en el Plan de Tutoría.

La comunicación a los estudiantes de la existencia del Plan y de sus características tendrá lugar en la Sesión de Acogida al comienzo de curso. En el curso 2009-2010 se dará información en dicha Sesión a los nuevos estudiantes de Grado.

Se propone la creación de una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Burgos, tras la correspondiente aprobación como tal por el Consejo de Gobierno. Dicha Comisión estará compuesta por:

- El/la Vicerrector/a de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria o quien tenga las competencias en materia de estudiantes que actuará como presidente.
- El/la Vicerrector/a de Calidad y Acreditación o quien que tenga las competencias en materia de calidad.
- La Jefe de del Servicio de Información y Orientación Universitaria, que actuará como secretaria.
- Un coordinador de tutores por cada centro.
- Dos Decanos o Directores de centro.
- Una persona en representación del Servicio de Gestión Académica.
- Una persona en representación de la Unidad de Empleo.
- Dos representantes del alumnado, designados por el Consejo de Estudiantes.
- El responsable del Instituto de Formación del Profesorado.

Esta comisión, que desarrollará al menos una sesión de seguimiento analizado el desarrollo del plan, podrá proponer al Consejo de Gobierno cambios y acciones tendentes a la mejora en el mismo.

3.2.- Profesorado tutor

Será, preferentemente, profesorado con vinculación permanente que imparta docencia en la titulación o centro de que se trate.

3.2.1.- Perfil del profesorado tutor

Para el buen desarrollo de la función de tutoría se considera necesario que el profesorado tutor posea un conocimiento amplio de la titulación, del centro, de la Universidad y de sus recursos, o disposición a adquirir dicha información.

3.2.2.- Funciones

Se consideran funciones básicas del profesorado tutor:

- Proporcionar información y orientación al estudiante de nuevo ingreso sobre todo lo concerniente a su actividad universitaria. Para ello contará con el apoyo del Servicio de Información y Extensión Universitaria
- Orientar el desarrollo curricular del alumnado.
- Realizar un seguimiento académico.
- Derivar al estudiante a los servicios especializados de la Universidad en función de las necesidades y problemáticas detectadas.
- Orientar profesionalmente al estudiante de los últimos cursos.
- Apoyar a los estudiantes mentores.

3.2.3.- Formación de profesorado tutor: actividades y cronograma

La formación del profesorado tutor se desarrollará a través de Seminarios de formación de tutores en septiembre-octubre: Seminarios del Instituto de Formación del Profesorado y Charlas del Servicio de Información y Extensión Universitaria (becas, servicios que proporciona la UBU)

- Formación Específica para tutores con alumnos/as con discapacidad
- Charlas específicas a lo largo del curso sobre asuntos concretos a demanda de los profesores.
- Formación con soporte virtual.

3.2.4.- Memorias y Memoria final

Cada tutor/a elaborará una memoria, sobre una ficha, de cada una de las reuniones mantenidas con cada alumno/a. Igualmente podrá ir desarrollando una memoria, sobre una ficha, de su evolución académica en el que consten sus calificaciones.

Estas fichas serán custodiadas por el tutor/a a lo largo de toda la acción tutorial desarrollada con cada alumno/a. Al finalizar el curso el profesor/a tutor/a elaborará Memoria Final, en una ficha de conjunto, sobre su actividad tutorial con todos los alumnos/as desarrollada en el curso académica. En ella, se podrán aportar sugerencias de mejora para el futuro desarrollo del plan. El Vicerrectorado con competencias específicas en materia de estudiantes proporcionará los impresos a rellenar a tal efecto, que se entregará al profesorado responsable del Plan de Tutoría de cada Titulación/centro.

3.3. Programa de actividades y cronograma

Para alcanzar estos objetivos, parece aconsejable que el profesor/a-tutor/a mantenga con los alumnos/as las siguientes reuniones:

- Una sesión inicial con el grupo de estudiantes tutelados al comenzar el semestre (septiembre). Podrá hacerse general o por grupos de alumnos/as por cursos.
- Una reunión individual a lo largo del Primer Semestre, al principio del mismo, donde se planificará el semestre
- Una reunión individual a comienzos del Segundo Semestre donde hará balance del Primer Semestre y se planificará el segundo.
- Una reunión al finalizar el Segundo Semestre, donde se hará balance del Curso y se planificará el siguiente.
- Cada profesor/a podrá fijar las fechas de tutorización a sus alumnos/as.
- De forma complementaria se podrán mantener otras sesiones y contactos entre el profesorado tutor y el alumnado, a iniciativa de cualquiera de ambos cuando sea necesario. Igualmente puede valorarse la posibilidad del desarrollo de tutorías virtuales.

4.- Evaluación del Plan de Tutoría

La evaluación del Plan de Tutoría se realizará en la forma que se determine en colaboración con la Unidad Calidad, tras identificar los indicadores más adecuados para la misma.

5.- Implantación

El programa de acción tutorial se desarrollará en las titulaciones de Grado o Postgrado adaptadas al EEES y aquellas otras que así lo deseen.

4.3.2. Programa Mentor

El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria y el Instituto de Formación e Innovación Educativa de la Universidad de Burgos dispone del Programa Mentor de orientación y ayuda al alumnado que comienza sus estudios en alguna de las diferentes titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos.

Se trata de que un alumno de cursos superiores – **estudiante mentor**– supervisado por un profesor tutor, oriente y asesore a un alumno o grupo de alumnos de nuevo ingreso – **estudiante mentorizado**– para lograr su integración académica y social y contribuya al éxito de sus estudios universitarios.

Cada alumno de primer año de carrera que lo desee tendrá asignado un alumno de cursos superiores. Mediante reuniones grupales e individuales, presenciales y virtuales, establecerán una comunicación y solucionarán las dificultades que vayan surgiendo durante el curso.

El alumno mentor tendrá a su vez asignado un profesor tutor (de la misma facultad-escuela) que le guiará en todo el proceso realizando un seguimiento, sirviéndole de apoyo y consulta y evaluando su participación.

Durante todo el Programa no existirán exámenes ni trabajos, aunque sí reuniones donde se expondrán las dificultades, dudas, problemas, etc. que los alumnos de nuevo ingreso vayan encontrando a lo largo del curso. Dichas reuniones tienen la finalidad de mantener un compromiso entre el alumno mentor y sus alumnos mentorizados.

Participantes.

- Profesores tutores: orientarán como máximo a 2-3 estudiantes mentores.
- Alumnos mentores: tendrán a su cargo como máximo 5 estudiantes de nuevo ingreso (mentorizados).
- Alumnos mentorizados.
- Coordinador de mentores y coordinador de profesores tutores.

Objetivos.

* *Objetivos generales:*

- Ofrecer a los alumnos de nuevo ingreso en la Universidad de Burgos la orientación y asesoramiento necesarios para facilitar su integración académica y social en la institución y para lograr el éxito en sus estudios.
- Desarrollar una formación tanto personal como profesional a los estudiantes mentores, potenciando sus habilidades sociales, de organización, orientación, etc.

* *Objetivos específicos:*

Estudiantes mentores:

- Facilitar al mentor el desarrollo de habilidades y proporcionar estímulos para el fomento de la reflexión, el diálogo en el ámbito académico, la autonomía, la crítica, etc.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.
- Ofrecer claves para su futuro desempeño profesional.
- Desarrollar competencias técnicas (saber), sociales, de participación (saber ser), metodológicas (saber hacer), de dirección y trabajo en grupo.
- Orientar hacia la formación permanente.
- Colaborar estrechamente con las diversas estructuras especializadas dentro de la Universidad.

Estudiantes mentorizados:

- Facilitar la transición de Bachillerato a la Universidad del alumnado de nuevo ingreso.
- Promover el desarrollo de actitudes y valores de compromiso, responsabilidad, respeto y solidaridad.
- Fomentar la participación en la vida universitaria y en el uso de sus servicios.
- Proporcionar refuerzos académicos y ayudarles a superar las exigencias académicas.
- Orientar el aprendizaje, anticipándose a las dificultades.

Universidad:

- Desarrollar un servicio de tutorización y orientación entre estudiantes universitarios.
- Mejorar la calidad educativa en la institución universitaria.
- Desarrollar procesos de mejora de la organización inter-universitaria.
- Disminuir el abandono y fracaso universitario y aumentar el número de alumnos de nuevo ingreso.
- Mejorar la satisfacción de los estudiantes.

Tipos de orientación.

Orientación académica

- Elección de asignaturas.
- Créditos de libre configuración.
- Estructura de los Planes de Estudio de las Titulaciones.
- Normativa de exámenes: fechas, horarios, aulas.
- Espacio Europeo de Educación Superior: información general, créditos ECTS, Titulaciones, convalidaciones, etc.
- Servicios de la biblioteca: préstamos, compra de material, búsqueda bibliográfica, UBUCAT, biblioteca digital, reserva de salas, etc.
- Normativa académica.
- Hábitos y técnicas de estudio.
- Tutorías.
- Campus virtual: UBUNET, UBUMAIL, UBUCAMPUS.

Orientación administrativa.

- Funcionamiento de la Secretaría del centro.
- Becas y ayudas al estudio.
- Programas de movilidad e intercambio.
- Cursos, seminarios, jornadas, congresos, etc.
- Trámites de matrícula, cambios, convalidaciones...

Orientación social.

- Organización de la UBU.
- Estructura de la UBU: facultades, escuelas, centros adscritos, institutos, departamentos, despachos, etc.
- Órganos de Gobierno.
- Servicio de Deportes.
- Actividades culturales y musicales.
- Delegaciones de alumnos.
- Residencias de estudiantes.
- Comedores universitarios.
- Transporte.
- Unidad de Empleo.
- Voluntariado.

Alumnos mentores.

El alumno mentor establece una relación de ayuda a sus compañeros de nuevo ingreso aprovechando su experiencia para resolver diversas situaciones y por consiguiente, integrándoles en la comunidad universitaria.

Podrán participar en el Programa Mentor alumnos de cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos que tengan superado el 65 % de los créditos de primer curso y que hayan realizado el curso de formación de mentores y la entrevista de selección.

Las funciones principales de los alumnos mentores son las siguientes:

- Promocionar el Programa Mentor entre los alumnos de nuevo ingreso
- Animar a la participación de los compañeros.
- Participar en la elaboración y coordinación del Programa.
- Orientar, informar y guiar al alumnado-mentorizado en temas:

- *Académicos:* planes de estudio, elección de asignaturas, créditos, campus virtual, bibliotecas, hábitos y técnicas de estudio, etc.
- *Administrativos:* normativa académica, becas y ayudas, convalidaciones, trámites y cambios de matrícula, programas de movilidad e intercambio...

- *Sociales*: organización, estructura, funcionamiento y servicios de la UBU, alojamiento, transporte, comedores universitarios, etc.

- Ayudar a los alumnos de nuevo ingreso en su integración y adaptación a la UBU.
 - Convocar reuniones (calendario, lugar y horas) con sus compañeros mentorizados: deberán realizarse como mínimo 11 reuniones a lo largo del curso de hora u hora y media de duración.
 - Asistir a las 4 reuniones obligatorias fijadas por su tutor (cada mes y medio aproximadamente) durante el desarrollo del Programa. En estas reuniones se revisarán las tareas y/o actividades realizadas y se resolverán posibles dudas.
 - Asistir a las 3 reuniones obligatorias fijadas por su coordinador.
 - Desarrollar un calendario de actividades-temas que sus compañeros mentorizados deben realizar.
 - Contribuir a la coordinación del Programa, aportando ideas y sugerencias a los compañeros y a los responsables del mismo.
 - Participar en las diferentes actividades que se promuevan: foro de la página Web de la UBU, jornadas, visitas, etc.
 - Realizar un seguimiento de cada uno de los alumnos de nuevo ingreso a través de las reuniones y del análisis de los informes.
 - Mantener informado al tutor de cada una de las reuniones que se celebren: al finalizar las reuniones los alumnos mentores enviarán una ficha estándar (temas tratados, actividades, problemas, soluciones, etc.) a través del correo electrónico a su tutor.
 - Realizar una memoria final y rellenar los cuestionarios de evaluación del programa.
- El desempeño de todas estas funciones reportará al alumno mentor importantes beneficios, tanto personales como académicos:
- 2 créditos que serán concedidos si el alumno es evaluado con la calificación de "apto" al finalizar el curso
 - Tarjeta deportiva gratuita.
 - Conocer a más compañeros de la UBU, no sólo de su Facultad o Escuela sino también de otras.
 - Mejorar sus habilidades sociales y comunicativas.
 - Aprender a realizar tareas de organización, dirección y gestión de grupos.
 - Adquirir nuevos conocimientos para su formación.
 - Desarrollar nuevas capacidades reconocidas a nivel laboral.
 - Sentir el Programa como una actividad de ayuda, voluntariado, compromiso, que le ayudará en su desarrollo personal.

Alumnos mentorizados.

Son alumnos de nuevo ingreso (o ERASMUS) que se matriculen en cualquiera de las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos. Esta actividad es voluntaria.

Los beneficios que el alumnado puede obtener a partir del Programa son los siguientes:

- Orientación e información en los siguientes campos:

- *Académicos*: planes de estudio, nuevos grados, elección de asignaturas, créditos, campus virtual, bibliotecas, hábitos y técnicas de estudio, etc.
- *Administrativos*: normativa académica, becas y ayudas, convalidaciones, trámites y cambios de matrícula, programas de movilidad e intercambio...
- *Sociales*: organización, estructura, funcionamiento y servicios de la UBU, alojamiento, transporte, comedores universitarios, etc.

- Mejora de los hábitos, técnicas de estudio y organización académica.
- Respuesta a las dudas y problemas que puedan surgir en el primer año en la UBU.
- Contacto con **compañeros** de diferentes titulaciones y de cursos superiores.
- Adquisición de herramientas y recursos que posibilitarán la mejor integración en la Universidad.

Profesores tutores.

La figura del profesor tutor es un enlace entre los estudiantes mentores y la Dirección del Programa, además de un punto de apoyo para los alumnos.

Podrán ejercer como profesores tutores los docentes de cualquiera de las facultades y/o escuelas adscritas a la Universidad de Burgos, tanto personal docente e investigador funcionario como personal docente e investigador contratado.

Las funciones principales de los profesores tutores son las siguientes:

- Animar la participación de los compañeros docentes.
- Promocionar el Programa Mentor entre los alumnos de nuevo ingreso.
- Participar en la elaboración y coordinación del proyecto.
- Orientar, informar y guiar al alumnado mentor en temas:
 - *Académicos*: planes de estudio, asignaturas, créditos, cursos, congresos, hábitos de estudio, etc.
 - *Institucionales*: organización, estructura, funcionamiento y servicios de la UBU.
 - *Organización y gestión de grupos*: liderazgo, resolución de problemas y conflictos, motivación...

- Ayudar a los mentores en sus labores con los mentorizados.
- Convocar reuniones (calendario, lugar y horas) con sus alumnos mentores: deberán realizarse como mínimo 4 reuniones a lo largo del curso.
- Desarrollar un calendario de actividades que sus alumnos mentores deben realizar.
- Contribuir a la coordinación del equipo docente, aportar ideas y sugerencias a los compañeros.
- Participar en las diferentes actividades que se promuevan: foro de la página Web de la UBU, jornadas, visitas, etc.
- Realizar un seguimiento de la labor de los alumnos mentores a través de las reuniones y del análisis de los informes.
- Evaluar el trabajo de los estudiantes mentores.
- Realizar una memoria final y una evaluación del proyecto.

Los docentes no deberán centrarse exclusivamente en los mentores, sino que podrán mantener un contacto directo y/o indirecto con los mentorizados, se trata por tanto, de crear un sistema donde todos los componentes estén enlazados.

Esta actividad será reconocida a efectos de méritos docentes.

Planificación.

La duración del programa para las Titulaciones de Grado será desde septiembre hasta marzo del año académico en curso.

La asignación de los alumnos mentores será en julio y septiembre, coincidiendo con las fechas de matrícula.

Campaña informativa.

Se realizará una pre-campaña informativa dirigida a los futuros alumnos de nuevo ingreso en la UBU durante los días en los que se desarrollen las pruebas de acceso a la universidad, por medio de trípticos informativos. Dicha campaña se repetirá en la convocatoria de septiembre.

Durante los plazos de inscripción -matrícula- todas las **Secretarías de las diversas facultades y escuelas** de la UBU, repartirán **trípticos informativos** a todos los alumnos que vayan a ingresar en la Universidad en el curso siguiente. También habrá carteles informativos por todo el Campus Universitario y los contenidos más importantes del Programa quedarán recogidos en la página Web del Instituto de Formación e Innovación Educativa.

Cronograma de actuación. Desglosado por meses es el siguiente:

Junio

- Campaña informativa durante las pruebas de acceso a la universidad.
- Entrevistas personales con alumnos mentores.

Julio

- Curso de formación de estudiantes mentores.
- Asignación de alumnos mentores con sus respectivos estudiantes de nuevo ingreso y su profesor tutor.
- Primeras comunicaciones entre los alumnos y el profesor tutor.

Septiembre

- Campaña informativa durante las pruebas de acceso a la Universidad.
- Curso para Estudiantes de nuevo ingreso en el que los alumnos mentores y los profesores tutores participarán como ponentes).
- Jornada de Bienvenida para estudiantes de nuevo ingreso.
- Asignación de alumnos mentores con sus respectivos estudiantes de nuevo ingreso y su profesor tutor.
- Primeras comunicaciones entre los alumnos y el profesor tutor.

Octubre

- Últimas asignaciones de alumnos mentores con sus respectivos estudiantes de nuevo ingreso y su profesor tutor.
- Curso de formación –talleres- de estudiantes mentores.
- Jornada de Bienvenida al Programa Mentor.

Octubre-abril: desarrollo del Programa Mentor

Durante estos meses será de carácter obligatorio para todos los participantes del Programa asistir a las reuniones que se hayan establecido con anterioridad, éstas pueden ser grupales (carácter obligatorio) o individuales (carácter voluntario).

Los alumnos mentores establecerán el calendario de reuniones grupales con sus mentorizados, y se lo entregarán a sus profesores tutores para que tengan conocimiento de ello. A su vez, los docentes realizarán otro calendario para poder reunirse con sus alumnos mentores.

Cronograma de reuniones.

* Los *alumnos mentores* deberán reunirse con sus:

- alumnos mentorizados: 3 veces al mes durante octubre, 2 veces al mes durante noviembre y diciembre y 1 vez al mes durante enero, febrero, marzo y abril.
- profesor tutor: 1 vez cada mes y medio (en octubre, diciembre, febrero y abril)
- coordinador de alumnos: 2 veces en el curso (en noviembre y marzo).

Las reuniones grupales serán de una hora u hora y media, dependiendo de los temas a tratar o las actividades a realizar. Se facilitarán aulas o salas en cada una de las facultades para que se puedan desarrollar las sesiones.

Una vez que la reunión haya finalizado cada uno de los alumnos mentores enviará un correo electrónico a su tutor explicando qué temas ha desarrollado, problemas, soluciones, etc., en una ficha estándar dividida en apartados para rellenar.

Al finalizar el curso los mentores se servirán de éstas fichas para realizar el informe final de sus mentorizados. Éste informe será requisito fundamental para poder ser evaluado por el profesor tutor y, así, optar a los 2 créditos de libre configuración.

También se mantendrán informados y comunicados los estudiantes y profesores mediante el correo electrónico y a través de la plataforma de la UBU en foros, blogs, etc.

* Los *profesores tutores* deberán reunirse con sus:

- alumnos mentores: 1 vez cada mes y medio (en octubre, diciembre, febrero y abril)
- Coordinador de alumnos: 3 veces en el curso (en octubre, enero y abril)

Las reuniones también durarán una hora u hora y media, y será donde el tutor considere oportuno: en su despacho, sala de juntas de la facultad o escuela, salas de trabajo, etc.

Los profesores realizarán un seguimiento individualizado de cada uno de sus mentores y un análisis en conjunto del grupo y del Programa, elaborando un informe final que deberán entregar al coordinador.

Todos los miembros ayudarán en el desarrollo de ésta actividad y en su evaluación. A lo largo del curso se realizarán diversas encuestas para obtener datos y así poder mejorar, cambiar o potenciar aspectos del Programa Mentor.

Además de los programas detallados, en todo momento, los alumnos matriculados en la Universidad pueden ponerse en contacto con el Servicio de Información y Extensión Universitaria (COIE) o con el Servicio de Gestión Académica al objeto de obtener cualquier tipo de información, apoyo y orientación académica y administrativa que precisen a lo largo de su vida universitaria, en relación con los estudios que estén realizando.

Las Comisiones de Título son las encargadas de elaborar, revisar, actualizar y, en su caso, mejorar los procedimientos relacionados con las acciones de acogida, tutoría, y apoyo a la formación de sus estudiantes, previo análisis de los marcos de referencia relativos a dichos procesos. En definitiva, se trata de verificar si las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios, tutorías, orientación y apoyo son adecuadas. Para ello se establecen y revisan los procedimientos y acciones realizadas y previstas de orientación a los estudiantes, los procedimientos de asignación de tutores y los sistemas de información y difusión relativos a los mismos. Es importante reflexionar sobre si se proporciona al alumnado, especialmente el de nuevo ingreso, la información necesaria para su integración en la vida universitaria, así como los servicios de apoyo suficientes para atender a las necesidades académicas y personales de los estudiantes.

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro analizará anualmente los datos relativos al desarrollo de las acciones programadas y realizadas, el número de estudiantes que ha participado en las mismas y su grado de satisfacción. Deberá revisar sistemáticamente las actuaciones establecidas con el objeto de evaluar sus resultados y el impacto en la mejora de los resultados del aprendizaje, tomando como referencia el número de actividades programadas, número y porcentaje de alumnos que participan en programas de acogida e índice de satisfacción de los alumnos participantes. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación procederá a publicar y difundir, por los canales habituales, los planes y programas de orientación aprobados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	90

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO

Adjuntar Título Propio

Ver anexos. Apartado 4.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

El RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, incluye entre sus objetivos “fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad”. Al objeto de hacer efectiva dicha movilidad de los estudiantes, la Universidad de Burgos ha diseñado un sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, recogido en la “Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en Títulos Oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Burgos” (Resolución de 14 de abril de 2009, BOCyL nº 75 de 22/04/09), en la “Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos” (Resolución de 30 de noviembre de 2011, BOCyL 14/12/11), y en la “Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Resolución de 15 de julio de 2010, BOCyL de 26/07/2010; Resolución de 30 de noviembre de 2011- Modificación de la Normativa-),

con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el artículo 6 del citado Real Decreto.

De dicha normativa reproducimos los siguientes aspectos:

Definiciones.

- a) *Transferencia*: proceso que implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad de Burgos incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales, cursadas con anterioridad, en la misma u otras universidades, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- b) *Reconocimiento*: proceso que implica la aceptación por parte de la Universidad de Burgos de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial. A partir de este reconocimiento, el número de créditos que resten por superar en la titulación de destino deberá disminuir en la misma cantidad que el número de créditos reconocidos.
- c) *Resolución de Transferencia y Reconocimiento*: documento por el cual el Decano o Director del Centro correspondiente resuelve la transferencia y reconocimiento de los créditos objeto de solicitud. En dicha resolución deberán constar los créditos transferidos y reconocidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas por considerar que no se han adquirido las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

En cualquier caso, los expedientes académicos y los Suplementos Europeos al Título expedidos por la Universidad de Burgos deberán incluir y reflejar, respectivamente, todos los créditos obtenidos por el estudiante en cualquier universidad: los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente.

Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de créditos.

1. Composición.

De acuerdo con lo reflejado en el apartado 10.1 de las directrices generales para el diseño de los Títulos Oficiales adaptados al EEES en la Universidad de Burgos, en cada una de las Facultades o Escuelas de la Universidad de Burgos, la Junta de Centro respectiva creará al menos una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos.

Dichas comisiones estarán compuestas por, al menos, los miembros siguientes:

- El/Los Coordinador/es de Titulación.
- El Secretario Académico del Centro.
- El Coordinador del Centro en Programas de Movilidad de estudiantes (si lo hubiera).
- Un estudiante.
- Un PAS (el Jefe de la Secretaría Administrativa).

El Coordinador de Titulación (o uno de los coordinadores de titulación designado por el Decano/Director, si se establece una única Comisión para dos o más titulaciones) actuará como presidente, mientras que el Secretario del Centro actuará como secretario.

La Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos se reunirá por orden de su presidente cuando existan solicitudes de valoración de créditos.

2. Funcionamiento.

La Junta de Centro y el Decano o Director deberán velar para que se utilicen criterios de reconocimiento dirigidos a valorar los resultados generales del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los alumnos por encima de los conocimientos concretos adquiridos, siempre teniendo como referencia la convergencia al EEES.

Los Centros deberán comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad los criterios utilizados en los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de proceder a publicitarlos adecuadamente para que sean conocidos por los estudiantes antes de iniciar sus estudios. Asimismo, los Centros procurarán la publicidad adecuada en su ámbito de actuación. Dichos criterios deberán corresponder, inicialmente, con los incluidos en la memoria final remitida para la solicitud de verificación de Títulos oficiales.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad valorará el funcionamiento de las distintas Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos y elaborará, en su caso, propuestas de mejora.

El Vicerrectorado de Ordenación Académica y Calidad podrá proponer cambios en los criterios utilizados para los reconocimientos en orden a garantizar la suficiente homogeneidad entre los distintos Centros de la Universidad. Dichas propuestas deberán de ser atendidas por los Centros, aunque los Vicerrectorados mencionados deberán propiciar la correspondiente coordinación entre Centros con objeto de acordar criterios homogéneos y uniformes.

Procedimiento para el reconocimiento de créditos.

1. Solicitudes.

- Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos en las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para las que hayan formalizado matrícula. El plazo de presentación de solicitudes de reconocimiento de créditos para el curso académico que se inicia finalizará el 15 de octubre. Este plazo podrá ampliarse en ciertos casos de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 30/1992.
- Las solicitudes, en modelo normalizado, se presentarán en la secretaría de los centros universitarios e irán acompañadas de la documentación que se establezca, que con carácter general será:
 - Para materias cursadas en estudios universitarios: Certificación académica de las calificaciones obtenidas (no necesaria si los estudios se cursaron en la Universidad de Burgos) y programas de las materias.
 - Para actividades universitarias: Certificado expedido por el responsable de la actividad en la que se ha participado.

2. Resoluciones.

- El Decano o Director de Centro adoptará las resoluciones sobre las solicitudes de reconocimiento de créditos, tras considerar el informe de la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos. Las resoluciones desestimatorias deberán estar motivadas. En el caso de desestimación por la inadecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias, deberá indicarse expresamente cuáles son las competencias y conocimientos que el estudiante no justifica haber adquirido. La resolución deberá señalar, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquéllas con las que se adquieren competencias y conocimientos similares.
- Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos podrán solicitar informe técnico a los Departamentos responsables de las materias, con objeto de realizar informe sobre las solicitudes de reconocimiento. Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos podrán establecer tablas estándar (recomendable siempre que sea posible) para facilitar el reconocimiento de créditos entre distintos planes de estudio.
- Las solicitudes de reconocimiento, presentadas en plazo, deberán resolverse antes del 15 de diciembre, excepto que se justifique la imposibilidad de resolver a esa fecha. Tras la resolución, el alumno podrá modificar su matrícula dentro del plazo que cada Centro establezca.
- Las resoluciones deberán ser comunicadas al interesado conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo.

3. Reclamaciones.

- Las resoluciones desestimatorias y estimatorias de reconocimiento de créditos podrán ser recurridos en alzada ante el Rector (o Vicerrector en quien delegue) en el plazo de un mes contado a partir de la recepción por parte del interesado o de la fecha que conste en la publicación en los tablones oficiales del Centro. Las resoluciones del recurso de alzada ponen fin a la vía administrativa y dejan expedita la vía jurisdiccional.

- El Rector (o Vicerrector delegado), para la resolución de los recursos de alzada interpuestos, podrá requerir la colaboración y asesoramiento de las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos de los Centros, así como de los Departamentos.

4. Expediente del alumno.

- Cuando la resolución sea favorable, las secretarías administrativas de los Centros reflejarán el reconocimiento de créditos en el expediente del estudiante a efectos académicos conforme a la normativa aplicable.

- En el expediente académico se establecerá una separación clara entre los créditos que pueden ser usados para la obtención del título de grado correspondiente y aquellas otras asignaturas transferidas pero que no tienen repercusión en la obtención del título.

- Los estudiantes estarán obligados a abonar las tasas que se establezcan en el Decreto de precios públicos que aprueba la Junta de Castilla y León para cada curso académico. La materialización del reconocimiento de créditos en el expediente del alumno quedará, en su caso, supeditada al abono de los precios correspondientes.

Transferencia de créditos.

- Los créditos obtenidos en anteriores estudios universitarios oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título, se reflejarán en el expediente del alumno, en las certificaciones académicas de las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado, así como en el correspondiente Suplemento Europeo al Título conforme al modelo que se determine.

- Las secretarías de los Centros introducirán en la aplicación informática los datos de los estudios cursados en otras Universidades, a partir de la información contenida en las certificaciones académicas oficiales de los traslados de expediente y de otras certificaciones académicas aportadas por el estudiante para la admisión a las enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado. La transferencia se realizará consignando el literal, el número de créditos o la calificación original de las unidades evaluables y certificables que aporte el alumno.

Reconocimiento de créditos en enseñanzas de grado.

1. Reconocimiento de formación básica de la rama de conocimiento del Título.

- El reconocimiento de créditos de las enseñanzas oficiales de grado deberá respetar las siguientes reglas:

a) Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento automático los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama, indistintamente de la titulación en la que hayan sido estudiados.

b) Serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder. Corresponde a las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento evaluar las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

- Los créditos reconocidos figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con los nombres y calificaciones de procedencia; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos de formación básica de la rama de conocimiento del título, hasta el máximo de créditos de este tipo establecidos en el plan de estudios. También estas materias de formación básica, podrán computar como créditos de materias básicas de otras ramas de conocimiento, o como créditos de materias obligatorias u optativas, si ello resulta más conveniente debido a la adecuación de competencias y conocimientos.

En la resolución se indicará, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquellas con las que se adquieren similares competencias y conocimientos. En todo caso, se tendrá en cuenta que al estudiante le queden créditos suficientes para cursar y finalizar sus estudios. De no ser así, se le indicarán las asignaturas o actividades que debe realizar como créditos complementarios que serán objeto de reconocimiento para completar el número de créditos previstos en el plan de estudios.

2. Reconocimiento de otras materias.

- Los créditos correspondientes a materias no contempladas como formación básica de la rama de conocimiento del plan de estudios al que se pretende acceder, podrán ser reconocidos por la universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

- Para materias cursadas en estudios universitarios oficiales españoles o extranjeros, hayan o no concluido con la obtención de un Título:

a) Si con las materias cursadas por el estudiante se adquieren similares competencias y conocimientos que con las materias del plan de estudios de destino, se reconocerán los créditos correspondientes.

b) Si las materias cursadas por el estudiante tienen un carácter transversal, también podrán reconocerse dichos créditos.

Estas materias figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con los nombres y calificaciones de procedencia; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos del tipo que se indique, hasta el máximo de créditos de ese tipo establecidos en el plan de estudios. Serán las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de cada titulación quienes evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

Se señalará, en su caso, las asignaturas que el estudiante no debe cursar, como consecuencia del reconocimiento, que serán aquellas con las que se adquieren similares competencias y conocimientos. En todo caso, se tendrá en cuenta que al estudiante le queden créditos suficientes para cursar y finalizar sus estudios. De no ser así, se le indicarán las asignaturas o actividades que debe realizar como créditos complementarios que serán objeto de reconocimiento para completar el número de créditos previstos en el plan de estudios.

- El trabajo fin de grado/máster no será objeto de reconocimiento al estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título.

3. Reconocimiento por actividades universitarias.

- De acuerdo con el artículo 46.2.i. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y con la **Resolución de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos (BOCyL de 26/07/2010), por la que se ordena la publicación de la Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación (Resolución de 30 de noviembre de 2011: Modificación de la Normativa)**, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

- Sólo podrán reconocerse créditos por la participación en actividades universitarias que el estudiante realice durante el periodo en que curse las enseñanzas de Grado. Estas actividades figurarán en el expediente del estudiante como créditos reconocidos con la calificación de apto; y computarán, a efectos de obtención del título, como créditos optativos, hasta un máximo de 6 por plan de estudios.

4. Reconocimiento por planes de estudio anteriores.

- En los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado, se establecerán reconocimientos para asignaturas y créditos cursados en estudios de Licenciado, Diplomado, Ingeniero, Ingeniero Técnico, Arquitecto y Arquitecto Técnico que se extinguen como consecuencia de la implantación del Grado correspondiente; con objeto de facilitar que los estudiantes de planes de estudios de sistemas anteriores, hayan o no finalizado éstos, puedan obtener el título de Grado.

- Se podrán reconocer créditos a quienes estando en posesión de un título oficial de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico accedan a enseñanzas de Grado. Para ello se tendrá en cuenta la adecuación entre los conocimientos asociados al título del solicitante y las competencias y conocimientos previstos en el plan de estudios de grado.

Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento, tras consultar a los departamentos responsables de la docencia, elaborarán un listado de materias y/o módulos objeto de reconocimiento en aquellos estudios de Grado de ámbito similar al estudio correspondiente.

- Las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento establecerán los mecanismos de reconocimiento pertinentes, teniendo en cuenta las competencias previas adquiridas por el solicitante. En el caso de enseñanzas previas del mismo ámbito, se podrán elaborar listados de reconocimiento automático (recomendable, siempre que sea posible), tanto de materias como de módulos.

5. Reconocimiento de otros estudios o actividades profesionales.

De acuerdo con la legislación vigente podrán ser reconocidos como equivalentes a créditos de estudios universitarios, las enseñanzas propias impartidas por la Universidad de Burgos cuando así lo establezcan los títulos oficiales, la experiencia laboral acreditada, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior, o las enseñanzas deportivas de grado superior.

6. *Normativa aplicable.*

Resolución de 30 de noviembre de 2011 (BOCyL 14/12/11), de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa para el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional acreditada en Grados y Másteres de la Universidad de Burgos

Resolución de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General de la Universidad de Burgos (BOCyL de 26/07/2010), por la que se ordena la publicación de la Normativa de reconocimiento de créditos por la realización de actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Resolución de 30 de noviembre de 2011: Modificación de la Normativa.

Resolución de 8 de noviembre de 2011 (BOCyL 17/11/11), de la Secretaría General de la Universidad de Burgos, por la que se ordena la publicación de la Normativa sobre Acceso a la Universidad de Burgos desde Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior: Reconocimiento de créditos en Grados.

El contenido de las mismas puede consultarse a través de la página de la UBU:

<http://www.ubu.es/es/gestionacademica/servicios-gestion-academica/reconocimiento-creditos>.

http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgsseed=1241719694198&idContent=112364&locale=es_ES&textOnly=false

<http://www.ubu.es/es/organizacion/organos-universitarios/vicerectorado-ordenacion-academica-calidad/vicerectorado-ordenacion-academica-calidad/normativa-ordenacion-academica-calidad/normativa-propia-universidad-burgos-materia-ordenacion-acad>
Por lo que respecta al Reconocimiento por créditos en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (RD 1618/2011) se ha establecido el máximo en **90 créditos ECTS**. El máximo de 90 créditos se corresponde con un reconocimiento de 30 créditos para un alumno que haya superado tres ciclos formativos distintos.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver anexos. Apartado 5.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Modalidad Presencial: Clases teóricas		
Modalidad Presencial: Clases prácticas/seminarios		
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas		
Modalidad Presencial: Realización del examen		
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen		
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes		
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)		
Modalidad Presencial: Tutoría personal		
Realización del Trabajo Fin de Grado		
Realización de Prácticas Externas		
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas		
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)		
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento		
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de diversas actividades en el aula: 20% Realización de trabajos personales: 40% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberán solicitar por escrito al Decano acogerse a una «evaluación excepcional». Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura (art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU). En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.		
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas: 20% Elaboración de trabajos: 30% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %		
Trabajo Fin de Grado: Para ambas modalidades: El Trabajo será evaluado por una comisión ad hoc formada por tres profesores, ninguno de ellos tutor del trabajo. Para aprobar el TFG se necesitará alcanzar el 50% de la nota en las calificaciones otorgadas tanto por el tutor como por la Comisión. Procedimientos: Evaluación de la calidad científica (Calificación otorgada por el tutor): 60% Claridad y corrección expositiva, tanto escrita como verbal (Calificación otorgada por la Comisión): 20 % Capacidad de debate y defensa argumental (Calificación otorgada por la Comisión): 20%		
Prácticas: La evaluación se realizará por el tutor interno, a partir de los informes del tutor externo y la exposición del estudiante de su memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas: 100%		
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: LENGUA ESPAÑOLA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: ESTUDIOS SINCRÓNICOS DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0,0	12,0	24,0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: FONÉTICA Y FONOLOGÍA ESPAÑOLAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: GRAMÁTICA DEL ESPAÑOL: MORFOLOGÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SINTAXIS DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ANÁLISIS SINTÁCTICO DE TEXTOS EN ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: SEMÁNTICA DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Es capaz de diferenciar las unidades y relaciones entre ellas de los distintos niveles del sistema lingüístico del español		
Identifica y valora distintas variedades del español actual		
Conoce técnicas y métodos plurales de análisis lingüístico		
Puede diferenciar los enfoques dentro de las corrientes lingüísticas en diferentes artículos especializados		
Conoce los procesos de creación léxica en el español actual.		
Puede analizar y comentar lingüísticamente un texto cualquiera aplicando enfoques históricos y comparativos		
Asimismo, es capaz de analizar y comentar el discurso desde el punto de vista semiótico		
Sabe elaborar informes sobre corrección y otros aspectos de la producción lingüística		
Discrimina y corrige adecuadamente elementos sexistas y discriminatorias en la lengua		
Conoce y demuestra capacidades para un análisis de las cuestiones propuestas		
Conoce y demuestra capacidades para sintetizar ideas y argumentos		

Conoce y demuestra capacidades para comunicar correctamente, oralmente y por escrito, sus propuestas y opiniones				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Semestre	Descripción
Fonética y fonología españolas	FB	6	1	Conceptos fundamentales de Fonética y Fonología. Descripción del sistema fonético y fonológico del español desde el punto de vista articulatorio y desde el punto de vista acústico.
Gramática del español: Morfología	FB	6	2	Análisis y descripción de las unidades morfológicas del español. Categorías gramaticales. Variación morfofonológica. Estudio de la estructura interna de las palabras del español y las reglas de combinación entre los morfemas en la formación de palabras. Así como las relaciones que mantiene con otras disciplinas lingüísticas.
Sintaxis del español	FB	6	3	Estudio de las unidades del nivel sintáctico y de sus relaciones dentro de la estructura oracional. Caracterización y clasificación de las unidades sintácticas desde una perspectiva funcional.
Análisis sintáctico de textos en español	OBL	6	4	Principios metodológicos del análisis sintáctico desde una perspectiva funcional. Análisis sintáctico de textos en español
Semántica del español	FB	6	5	Estudio de los conceptos básicos de la Semántica. Estudio del significado de las palabras. Estudio de las relaciones semánticas.
Pragmática del español	OBL	6	6	Estudio de los conceptos básicos de la Pragmática. Estudio de los mecanismos textuales desde la perspectiva de los actos de habla, el principio de relevancia, la cortesía verbal y otros fenómenos de índole pragmática.
5.5.1.4 OBSERVACIONES				
5.5.1.5 COMPETENCIAS				
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES				
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis				
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna				
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES				
No existen datos				
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS				
CED.4 - Conocimiento de la gramática del español				
CED.5 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española				
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico				
CED.15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística				
CED.18 - Conocimientos de terminología y neología				
CEPr.7 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa				
CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística				
CEPr.11 - Capacidad para el análisis del discurso desde el punto de vista semiótico				
CEO.1 - Capacidad de comunicación y perlocutiva				
CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua				
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS				
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD		
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100		
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50		
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100		
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5		
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100		

Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>«evaluación excepcional»</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: ESTUDIOS DIACRÓNICOS DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12,0	6,0	6,0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HISTORIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LÉXICO DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESPAÑOL DE AMÉRICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: BASES DEL VOCABULARIO CIENTÍFICO Y TÉCNICO		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conoce y sabe valorar las variedades lingüísticas del español, especialmente las del español en América		
Conoce la evolución histórica interna y externa del español		
Conoce técnicas y métodos plurales de análisis lingüístico		
Conoce los procesos de creación léxica en el español actual y sabe valorar las diferentes bases históricas y lingüísticas en las que se basa el léxico en español		
Puede analizar y comentar lingüísticamente un texto literario y no literario aplicando adecuadamente las técnicas y métodos de análisis		
Asimismo, es capaz de analizar y comentar textos orales y escritos con una perspectiva histórico-comparativa		
Discrimina, identifica y evalúa adecuadamente problemas y temas de investigación		
Reconoce el origen greco-latino del léxico científico y técnico y conoce los procedimientos y evoluciones que han tenido lugar		
Es capaz de diseñar y desarrollar con satisfacción proyectos de investigación		
Conoce y demuestra capacidades para analizar documentación compleja		
Conoce y demuestra capacidades para sintetizar ideas y argumentos complejos		
Conoce y demuestra capacidades para comunicar correctamente, oralmente y por escrito, sus propuestas y opiniones		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Historia de la lengua española	Evolución del sistema fonológico desde el latín hasta el castellano moderno. Estudio de los orígenes, evolución y diferentes resultados del sistema fonológico de la lengua española en sus diversas variantes. Estudio diacrónico de las unidades mínimas significativas en tres apartados que engloban la vertiente paradigmática y sintagmática: Morfología histórica Sintaxis histórica y Lexicología.	
Léxico del español	Conocimiento de las principales características del léxico del español. Mecanismos de análisis de la estructura interna de las palabras. Principales etapas y los cambios más importantes en la evolución del español. Empleo de la información léxica recogida en los diccionarios, Bancos de Datos y Corpus.	
Español de América	Estudio del proceso histórico de hispanización lingüística en América. Descripción y valoración de las particularidades fonológicas, morfosintácticas y léxicas que presenta el español de cada zona americana (Antillas, Centroamérica, México, Zona andina, Cono Sur, EE.UU., etc.) con sus variables sociolingüísticas.	
Bases del vocabulario científico y técnico	Estudio del léxico y de los procesos de las lenguas clásicas que han servido para crear vocabulario científico y técnico en las lenguas modernas, especialmente en el español.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGI.7 - Habilidades de investigación		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.5 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española		
CED.10 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español		
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico		
CED.18 - Conocimientos de terminología y neología		
CEPr.5 - Capacidad para analizar textos y discursos literarios y no literarios utilizando apropiadamente las técnicas de análisis		
CEPr.7 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa		
CEA.2 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100

Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: LINGÜÍSTICA APLICADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: ESPAÑOL LENGUA EXTRANJERA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: ENSEÑANZA DE LA LENGUA MATERNA			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
6			
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Si		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: PSICOLINGÜÍSTICA			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
OPTATIVA		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Si		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

<p>Conoce, identifica y posee criterios suficientes para elegir diferentes enfoques metodológicos para la enseñanza del español como lengua materna y como lengua extranjera.</p> <p>Es capaz de realizar análisis lingüísticos aplicando diferentes técnicas y métodos.</p> <p>Posee destrezas docentes.</p> <p>Es capaz de comunicar y persuadir empleando medios lingüísticos con un nivel satisfactorio.</p> <p>Detecta y corrige manifestaciones discriminatorias expresadas lingüísticamente</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Español lengua extranjera I	Desarrollo histórico de la metodología en la enseñanza de lenguas extranjeras. El <i>Marco Común Europeo de Referencia</i> y el <i>Portfolio Europeo de las Lenguas</i> . Estudio crítico de materiales didácticos.	
Español lengua extranjera II	La competencia comunicativa. Análisis y tratamiento de errores. El empleo de técnicas teatrales en el aula. El autoaprendizaje. La enseñanza del español a inmigrantes.	
Enseñanza de la lengua materna	Fundamentos teóricos y prácticos necesarios para la enseñanza del español como lengua materna en las etapas educativas medias, en torno a la comunicación tanto oral como escrita, desde el enfoque comunicativo y el desarrollo de la competencia comunicativa.	
Psicolingüística	Bases biológicas del lenguaje. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Comprensión y producción de los enunciados lingüísticos. Aspectos psicolingüísticos del bilingüismo..	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGS.3 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CGP.2 - Habilidades personales		
CGP.3 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia		
CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CGP.8 - Compromiso ético		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.11 - Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua materna		
CED.12 - Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera		
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico		
CEPr.1 - Capacidad para enseñar		
CEO.1 - Capacidad de comunicación y perlocutiva		
CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100

Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>¿evaluación excepcional¿</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: LINGÜÍSTICA GENERAL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
BÁSICA	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LINGÜÍSTICA GENERAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Puede diferenciar los diferentes enfoques dentro de las distintas corrientes lingüísticas en diferentes artículos especializados.		
Identifica los diversos campos de estudio de la Lingüística reflejados en diferentes medios.		
Conoce las aportaciones de la Lingüística a su futura labor profesional.		
Comunica correctamente, de forma oral y escrita, el proceso y los resultados de su aprendizaje.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Lingüística general	Conceptos básicos en Lingüística, así como los distintos modelos que se han ocupado del análisis del lenguaje y/o las lenguas	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico		
CED.15 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística		
CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
CEPr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CEPr.7 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa		

CEPr.8 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas		
CEA.1 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica		
CEA.2 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	0
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una ¿evaluación excepcional¿. El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40%	5.0	40.0

Lecturas y elaboración de trabajos: 50%		
Participación en foros y otros medios participativos: 10 %		
NIVEL 2: MATERIA: LINGÜÍSTICA Y COMUNICACIÓN		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: SEMIÓTICA, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: NORMA Y USO DEL ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Puede analizar y corregir textos orales y escritos.</p> <p>Está capacitado para realizar análisis del discurso desde el punto de vista semiótico.</p> <p>Posee un nivel de conocimiento de la gramática del español altamente satisfactorio.</p> <p>Es capaz de realizar análisis lingüísticos aplicando diferentes técnicas y métodos.</p> <p>Detecta y corrige manifestaciones discriminatorias expresadas lingüísticamente.</p> <p>Analiza textos lingüísticos desde una perspectiva histórico-comparativa.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Semiótica, lenguaje y comunicación	La comunicación y la codificación semiótica del sentido. Estudio de los aspectos lingüístico-comunicativos a partir de la tríada semiótica de la sintaxis, la semántica y la pragmática en el análisis del discurso. Exploración de diferentes tipos de signos lingüísticos y paralingüísticos en el campo de la comunicación.	
Norma y uso del español	Análisis de los aspectos relacionados con el modelo de lengua, haciendo especial hincapié en los problemas más graves y frecuentes y en las soluciones que para ellos nos ofrece la normativa académica: análisis y estudio de cuestiones morfológicas, tales como el género, el número, etc.; y de las incorrecciones sintácticas más frecuentes de la lengua: anacolutos y discordancias, etc.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.4 - Conocimiento de la gramática del español		
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico		
CEPr.8 - Capacidad para evaluar críticamente el estilo de un texto y para formular propuestas alternativas		
CEPr.9 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa		
CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística		

CEPr.11 - Capacidad para el análisis del discurso desde el punto de vista semiótico		
CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una ζ evaluación excepcional ζ . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: LITERATURA Y CULTURA ESPAÑOLAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: LITERATURA EN ESPAÑOL		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6,0	24,0	24,0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. EDAD MEDIA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. SIGLO XVI		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. SIGLO XVII (I)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. SIGLO XVII (II)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. SIGLOS XVIII-XIX		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. SIGLOS XX-XXI (I)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA. SIGLOS XX-XXI (II)		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA HISPANOAMERICANA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LITERATURA Y PERIODISMO EN ESPAÑOL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL

OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Demuestra comprensión detallada de la estructura y el significado de textos literarios españoles de diversos periodos.</p> <p>Expresa con corrección tanto de forma oral como de forma escrita un conjunto de ideas organizadas.</p> <p>Aprende las técnicas de elección de temas de investigación literaria de interés, reconocimiento del estado de la cuestión, búsquedas bibliográficas, lectura analítica de las obras literarias, innovación de pensamiento respecto a un tema concreto de investigación y manifestación del mismo de forma oral o escrita.</p> <p>Evalúa con rigor la obra literaria, siendo capaz de escrutar sus valores en el contexto de su época.</p> <p>Logra un juicio objetivo sobre la propia actividad intelectual.</p> <p>Conoce y pone en práctica el modo y la dinámica de trabajar en equipo con un comportamiento serio y profesional.</p> <p>Conoce de forma teórica y haber leído textos de creación así como bibliografía crítica sobre los mismos, con el fin de tener la información relativa a los principales autores y épocas de la literatura española.</p> <p>Domina la metodología propia del análisis literario y saber aplicarla a textos concretos.</p> <p>Es capaz de enmarcar los textos literarios en el ámbito que los vio nacer, de modo que las características de una época cultural determinada adquieran en ellos concreción y valor artístico</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Literatura española. Edad Media	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española medieval.	
Literatura española. Siglo XVI	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española del s. XVI.	
Literatura española. Siglo XVII (I)	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española del s. XVII (I).	
Literatura española. Siglo XVII (II)	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española del s. XVII (II).	
Literatura española. Siglos XVIII-XIX	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos literarios de la literatura española de los ss. XVIII y XIX.	
Literatura española. Siglos XX-XXI (I)	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española de los ss. XX-XXI (I).	
Literatura española. Siglos XX-XXI (II)	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos de la literatura española de los ss. XX-XXI (II).	
Literatura Hispanoamericana	Conocimiento histórico y crítico de las principales etapas, movimientos, géneros, autores y textos literarios de la literatura Hispanoamericana.	
Literatura y periodismo en español	Estudio de la historia de las relaciones entre la literatura y el periodismo en el ámbito español, con especial atención a los siglos XX y XXI.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGI.6 - Habilidades básicas de manejo del ordenador		
CGI.7 - Habilidades de investigación		

CGS.1 - Habilidades de gestión de la información		
CGS.2 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGP.1 - Trabajo en equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.6 - Conocimiento de la literatura en lengua española		
CED.14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario		
CED.17 - Conocimientos de retórica y estilística		
CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
CEPr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CEA.1 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica		
CEA.2 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia		
CEA.3 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales	5.0	40.0

de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>«evaluación excepcional»</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.		
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
6,0	6,0	6,0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: RETÓRICA Y MÉTRICA LITERARIAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEORÍA DE LA NARRACIÓN		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Es capaz de analizar textos literarios según las pautas propuestas, demostrando un conocimiento de las categorías estudiadas.		
En pruebas, intervenciones y trabajos demuestra corrección y fluidez en la expresión oral y escrita.		
Sus trabajos y análisis ponen de relieve su capacidad crítica y su creatividad.		
Es capaz de reconocer, distinguir y emplear diversas técnicas y métodos de análisis literario, insertos en las diferentes corrientes teóricas y críticas.		
Demuestra conocimientos de los recursos retóricos y estilísticos aplicables al análisis de textos literarios.		
Demuestra un conocimiento y una utilización de la bibliografía general y especializada y de otras fuentes de información (vía informática, Internet...)		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Teoría y crítica literarias	Conceptos básicos y problemas fundamentales del fenómeno literario. Literariedad. Géneros literarios. Categorías para el análisis contextual y temático-referencial de textos literarios, con aplicación textual crítico-literaria.	
Retórica y métrica literarias	Categorías para el análisis lingüístico-estilístico de textos literarios, con aplicación textual crítico-literaria. Fundamentos de la versificación española y análisis textual.	
Teoría de la narración	Narratología. Categorías para el análisis dispositivo-estructural de textos narrativos, con aplicación textual crítico-literaria.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGS.2 - Capacidad crítica y autocrítica		
CGS.3 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
Seleccione un valor		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario		
CED.16 - Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y críticas literarias		
CED.17 - Conocimientos de retórica y estilística		
CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100

Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Seleccione un valor		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>¿evaluación excepcional¿</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: LITERATURA COMPARADA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: LITERATURA UNIVERSAL Y COMPARADA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: LITERATURA ESPAÑOLA Y CINE		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No			
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
Es capaz de relacionar y analizar textos literarios según las pautas propuestas, demostrando un conocimiento del campo literario y una aplicación de las categorías estudiadas.				
En pruebas, intervenciones y trabajos demuestra corrección y fluidez en la expresión oral y escrita.				
Sus trabajos y análisis ponen de relieve su capacidad crítica y su creatividad.				
Demuestra un conocimiento de las categorías y métodos de análisis comparativo.				
En pruebas, intervenciones y trabajos es capaz de relacionar el conocimiento más directamente filológico con áreas y disciplinas interrelacionadas.				
Demuestra un conocimiento y una utilización de la bibliografía general y especializada y de otras fuentes de información (vía informática, Internet...)				
5.5.1.3 CONTENIDOS				
Asignatura	Carácter	Créditos ECTS	Semestre	Descripción
Literatura universal y comparada	OPT	6	8	Bases históricas y metodológicas de la Literatura comparada. Estudio comparado de estéticas y autores representativos de la literatura universal.
Literatura española y cine	OPT	6	6	Introducción general a las relaciones entre la literatura española y el cine.
5.5.1.4 OBSERVACIONES				
5.5.1.5 COMPETENCIAS				
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES				
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis				
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica				
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna				
CGS.2 - Capacidad crítica y autocrítica				
CGP.1 - Trabajo en equipo				
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES				
No existen datos				
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS				
CED.14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario				
CEPr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet				
CEPr.6 - Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada				
CEA.3 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas				
CEO.1 - Capacidad de comunicación y perlocutiva				
CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja				
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS				
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD		
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100		
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50		
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100		
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5		
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100		
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10		
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0		
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100		

Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>evaluación excepcional</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: CULTURA HISPÁNICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12,0	6,0	6,0
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: BASES CULTURALES DEL MUNDO OCCIDENTAL		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CULTURA MATERIAL Y MENTALIDADES COLECTIVAS EN LA HISTORIA DE ESPAÑA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: HISTORIA EUROPEA CONTEMPORÁNEA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE AMÉRICA LATINA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Es capaz de analizar textos históricos según las pautas propuestas, demostrando un conocimiento de las categorías estudiadas.		
Sus trabajos y análisis ponen de relieve su capacidad crítica y su creatividad.		
Es capaz de reconocer, distinguir y emplear diversas técnicas y métodos de análisis histórico y cultural, insertos en las diferentes corrientes teóricas y críticas.		

Es capaz de poner en relación los principios de análisis y los conocimientos de las diversas disciplinas implicadas.
Sabe situar un hecho cultural concreto del mundo hispánico desde el punto de vista sincrónico y diacrónico y analizar sus causas y sus consecuencias inmediatas.
Emplea adecuadamente la terminología técnica, estética e ideológica propia del contenido de cada una de las asignaturas.
Demuestra un conocimiento y una utilización de la bibliografía general y especializada y de otras fuentes de información (vía informática, Internet...), así como de documentación compleja en cuanto a su tipología y fecha.
Domina una metodología para la realización de estudios comparados, tanto en el plano sincrónico como en el diacrónico.
Sabe presentar los conocimientos adquiridos y debatirlos en grupo.
Comprende y sabe integrar los elementos culturales comunes en Europa y reprobado y corregir los usos y costumbres rechazables que han tenido lugar a lo largo de su historia.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura	Descripción
Bases culturales del mundo occidental	Conocimiento de las raíces culturales y espirituales (greco-latina, judeo-cristiana, árabe) que han determinado los modos de pensamiento y conducta en el mundo occidental en general y en España en particular.
Cultura material y mentalidades colectivas en la historia de España	Estudio de las necesidades básicas (alimentos, vivienda, etc.) y las mentalidades colectivas desde una perspectiva histórica, resaltando la evolución que se observa a lo largo de las diversas épocas y las diferencias de carácter social.
Historia europea contemporánea	Estudio de los fundamentos socioeconómicos, políticos y culturales de la Europa actual, con especial atención al siglo XX.
Historia contemporánea de América Latina	Planteamiento general de la evolución histórica de las Repúblicas surgidas del proceso de Independencia de América Española hasta la actualidad, analizando con especial atención las cuestiones de identidad cultural y su evolución en las distintas sociedades.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGS.1 - Habilidades de gestión de la información

CGP.1 - Trabajo en equipo

CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CGP.5 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CED.8 - Conocimiento de la historia y cultura de los países de habla española

CED.20 - Conocimiento de la historia europea contemporánea

CED.21 - Conocimiento de la historia de América Latina

CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CEA.3 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0

Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>¿evaluación excepcional¿</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: OTRAS LENGUAS Y CULTURAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: MUNDO CLÁSICO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
12	6	6
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CULTURA CLÁSICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TRADICIÓN CLÁSICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: MITOLOGÍA CLÁSICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: LITERATURA CLÁSICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Emplea adecuadamente la terminología técnica, estética e ideológica propia del contenido de cada una de las asignaturas.		
Conoce las manifestaciones históricas, culturales y artísticas básicas del mundo antiguo greco-romano		
Comprende los aspectos más significativos la sociedad griega y romana y los principales procesos que contribuyeron al desarrollo de las dos civilizaciones que más han incidido en la sociedad actual.		

<p>Aprécia la presencia de elementos griegos y romanos en el mundo actual, en general.</p> <p>Domina una metodología para la realización de estudios comparados, tanto en el plano sincrónico como en el diacrónico.</p> <p>Conoce los aspectos esenciales de la religión y mitología griegas y latinas</p> <p>Conoce la evolución histórica de la literatura griega y latina</p> <p>Conoce los métodos de análisis teórico-literarios y su aplicación al comentario y análisis de textos griegos y latinos</p> <p>Reconoce los modelos de comportamiento del mundo antiguo que nos invitan a mantener muchos de sus valores; pero al mismo tiempo, reconoce y rechaza sus leyes y costumbres generadoras de desigualdad legal y social.</p>
--

5.5.1.3 CONTENIDOS

Asignatura	Descripción
Cultura clásica	Estudio de la cultura pública y privada del mundo grecorromano.
Tradición clásica	.
Mitología clásica	
Literatura clásica	

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis
- CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna
- CGI.7 - Habilidades de investigación
- CGS.1 - Habilidades de gestión de la información
- CGS.2 - Capacidad crítica y autocrítica
- CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad
- CGP.5 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CED.2 - Conocimiento de las lenguas clásicas y sus culturas
- CED.3 - Conocimiento de las literaturas clásicas
- CED.14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario
- CEPr.6 - Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada
- CEA.3 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0

Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una «evaluación excepcional». El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: LENGUAS CLÁSICAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
MIXTA	Artes y Humanidades	Lengua Clásica
ECTS NIVEL2		
ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
0	6	12
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS

No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LENGUA LATINA I		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LENGUA LATINA II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
BÁSICA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LATÍN VULGAR		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conoce las variedades formales, sintácticas y semánticas de la lengua latina</p> <p>Conoce las variedades diacrónicas y sincrónicas de la lengua latina</p> <p>Comprende textos en lengua latina de distintas épocas y distintos géneros</p> <p>Sabe comentar textos latinos</p> <p>Sabe traducir al español textos latinos de diferentes registros lingüísticos y épocas</p> <p>Manejar información bibliográfica, bases datos y recursos electrónicos adecuados para la localización, comprensión, comentario y traducción de los textos latinos</p> <p>Sabe emplear sus conocimientos de la lengua latina para corregir y asesorar en la creación terminológica y textual y para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Lengua latina I	Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua latina -fonética, morfología y sintaxis latinas- que permita la comprensión de frases y textos clásicos de menor dificultad.	
Lengua latina II	Profundizar en el funcionamiento morfo-sintáctico de la lengua latina con el objetivo de facilitar la comprensión de textos latinos clásicos y postclásicos de mayor dificultad.	
Latín vulgar	Profundizar en los conocimientos de la lengua latina adquiridos en las asignaturas precedentes, aunque sobre textos de Latín Vulgar. Se incidirá, de manera especial, en los procesos fonéticos, morfológicos y sintácticos seguidos por la lengua latina en su evolución hacia las lenguas romances y, sobre todo, hacia el castellano. (Requisito previo: haber superado Lengua Latina I)	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGP.6 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.2 - Conocimiento de las lenguas clásicas y sus culturas		
CED.10 - Conocimiento de la evolución histórica interna y externa del español		
CED.13 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis lingüístico		
CEPr.7 - Capacidad para realizar análisis y comentarios lingüísticos en perspectiva histórico-comparativa		
CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística		
CEA.3 - Capacidad para relacionar el conocimiento filológico con otras áreas y disciplinas		
CEO.1 - Capacidad de comunicación y perlocutiva		
CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico		

CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>¿evaluación excepcional¿</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: LITERATURAS Y CULTURAS MODERNAS		

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	SEGÚN ASIGNATURAS	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CULTURA Y LITERATURA FRANCESAS/INGLESAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: CULTURA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEAS DE LAS COMUNIDADES FRANCOPLARANTES/ANGLOPLARANTES		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORÁNEOS EN LENGUA FRANCESA/INGLESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: LENGUA Y CULTURA ALEMANAS		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
Lenguas en las que se imparte		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	Si	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Domina la lengua objeto de estudio lo suficiente para entender y construir textos complejos.</p> <p>Comprende los aspectos más significativos de las sociedades objeto de estudio y los principales procesos que contribuyeron a su desarrollo cultural y literario.</p> <p>Conoce las principales etapas y características de la literatura objeto de estudio</p> <p>Conoce los métodos de análisis teórico-literarios y su aplicación al comentario y análisis de textos ingleses o franceses</p> <p>Es capaz de reconocer en un texto en lengua inglesa o francesa el contexto cultural que lo ha originado.</p> <p>Domina una metodología para la realización de estudios comparados, tanto en el plano sincrónico como en el diacrónico.</p> <p>Conoce de los medios bibliográficos adecuados para una investigación en cultura y literatura inglesas.</p> <p>Sabe detectar y asumir las diferencias culturales entre sociedades distintas.</p> <p>Comprende y sabe integrar los elementos culturales comunes en Europa y reprobado y corregir los usos y costumbres rechazables que han tenido lugar a lo largo de su historia.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Cultura y literatura francesas /inglesas	Estudio de la cultura de los países de lengua francesa a través de la historia de su literatura.	
Cultura y sociedad contemporáneas de las comunidades francoparlantes / angloparlantes	Estudio de las culturas contemporáneas que han producido las diversas sociedades francoparlantes / angloparlantes.	
Textos literarios contemporáneos en lengua francesa/ inglesa	Estudio de la literatura contemporánea que han producido las diversas sociedades francoparlantes / angloparlantes	
Lengua y cultura alemanas	Conocimientos lingüísticos y comunicativos básicos de la lengua, de la sociedad y la cultura alemanas útiles para desenvolverse en las situaciones comunicativas elementales.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGI.5 - Conocimiento de una segunda lengua		
CGP.4 - Apreciación de la diversidad y multiculturalidad		
CGP.5 - Conocimiento de culturas y costumbres de otros países		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.1 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua		
CED.9 - Conocimiento de la historia y cultura vinculadas a una segunda lengua		
CED.7 - Conocimiento de la literatura en una segunda lengua		
CED.14 - Conocimiento de las técnicas y métodos del análisis literario		
CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica		
CEPr.6 - Capacidad para analizar textos literarios en perspectiva comparada		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5

Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>¿evaluación excepcional¿</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
NIVEL 2: MATERIA: TRADUCCIÓN DE LENGUAS MODERNAS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12		

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN EN LENGUA FRANCESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: ESTRATEGIAS DE TRADUCCIÓN EN LENGUA INGLESA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA

Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Sabe identificar los principales rasgos lingüísticos y estilísticos de la lengua objeto de estudio		
Maneja con precisión el léxico de la lengua moderna objeto de estudio en el ámbito académico.		
Sabe detectar los falsos amigos.		
Distingue las principales interferencias entre el español y la lengua moderna objeto de estudio en las traducciones.		
Conoce y maneja los manuales de referencia básicos de la lengua moderna objeto de estudio (gramáticas, diccionarios y manuales de estilo		
Sabe detectar y corregir las tendencias discriminatorias en la lengua objeto de estudio		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Estrategias de traducción en lengua francesa	Proporcionar técnicas de traducción y su aplicación a textos de diversos tipos.	
Estrategias de traducción en lengua inglesa	Proporcionar técnicas de traducción y su aplicación a textos de diversos tipos.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
No existen datos		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGI.5 - Conocimiento de una segunda lengua		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.1 - Conocimiento instrumental avanzado de una segunda lengua		
CEO.4 - Capacidad para detectar y corregir tendencias sexistas y discriminatorias en la lengua		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0

Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una <i>¿evaluación excepcional¿</i> . El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: MATERIAS INSTRUMENTALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: MATERIA: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA FILOLOGÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS PARA LA FILOLOGÍA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OBLIGATORIA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conoce las aplicaciones informáticas usuales a nivel de usuario</p> <p>Es capaz de localizar información en la red a través de herramientas y buscadores específicos de manera eficaz</p> <p>Conoce las aplicaciones específicas de análisis de textos orales y escritos</p> <p>Demuestra iniciativa y creatividad en el trabajo individual</p> <p>Es capaz de organizar un trabajo complejo entre un grupo de personas</p> <p>Es capaz de detectar y denunciar en su caso las tendencias antisociales y discriminatorias o los hechos constitutivos de delito que pueda encontrar en su trabajo.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Herramientas informáticas para la filología	Conocimiento y capacidad de manejo de los recursos que en el campo de la Filología aportan las nuevas tecnologías.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.6 - Habilidades básicas de manejo del ordenador		
CGI.7 - Habilidades de investigación		
CGS.1 - Habilidades de gestión de la información		
CGS.3 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)		
CGP.1 - Trabajo en equipo		
CGP.6 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CGP.8 - Compromiso ético		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.19 - Conocimientos de herramientas, programas y aplicaciones informáticas específicas		

CEPr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una ¿evaluación excepcional¿. El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.	5.0	40.0
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0

NIVEL 2: MATERIA: PALEOGRAFÍA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: PALEOGRAFÍA Y DIPLOMÁTICA		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
OPTATIVA	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Conoce la historia de los estudios paleográficos.		
Conoce las materias e instrumentos escriptorios.		
Conoce los principales elementos de Paleografía como abreviaturas, numerales, notación musical, etc.		

Es capaz de trabajar autónomamente sobre textos paleográficos de distintas etapas y con distinta escritura		
Es capaz de aplicar sus conocimientos paleográficos a otras áreas y disciplinas		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Asignatura	Descripción	
Paleografía y diplomática	Conocimiento y capacidad de lectura de los testimonios escritos de los ss. XI-XVI, así como de la parte interna de los documentos y su tradición.	
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGI.7 - Habilidades de investigación		
CGP.6 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CEPr.12 - Conocimiento para usar las técnicas paleográficas necesarias para estudiar documentos de períodos particulares		
CEA.4 - Capacidad para relacionar el conocimiento paleográfico y diplomático con otras áreas y disciplinas		
CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja		
CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Modalidad Presencial: Clases teóricas	28	100
Modalidad Presencial: Clases prácticas/ seminarios	20	50
Modalidad Presencial: Tutorías colectivas	2	100
Modalidad Presencial: Realización del examen	47	8,5
Modalidad Presencial: Revisión colectiva del examen	2	100
Modalidad Presencial: Exposiciones orales /simulaciones docentes	22	10
Modalidad Presencial: Actividades Autónomas (trabajos, lecturas, ejercicios, utilización de la plataforma virtual)	28	0
Modalidad Presencial: Tutoría personal	1	100
Modalidad Virtual: Clases, conferencias y técnicas expositivas	22	0
Modalidad Virtual: Actividades Autónomas (trabajos y lecturas dirigidas)	80	0
Modalidad Virtual: Pruebas de seguimiento	25	25
Modalidad Virtual: Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos	23	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Modalidad Presencial: Procedimientos: Examen final: 40% Realización de actividades:60% EVALUACIÓN	5.0	40.0

EXTRAORDINARIA Los estudiantes que, por razones excepcionales, no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua exigidos por el Departamento, podrán solicitar no ser incluidos en la misma y optar por una evaluación excepcional. El alumno lo justificará durante las tres primeras semanas de impartición de clase ante el coordinador de la asignatura que resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. En caso afirmativo, el alumno deberá realizar todas y cada una de las actividades prácticas previstas que no requieran asistencia y las que se determinen en sustitución de las actividades presenciales.		
Modalidad Virtual: Procedimientos: Prueba de evaluación final: 40% Lecturas y elaboración de trabajos: 50% Participación en foros y otros medios participativos: 10 %	5.0	40.0
5.5 NIVEL 1: MÓDULO: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: TRABAJO FIN DE GRADO		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	OBLIGATORIA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Sabe desarrollar un trabajo académico que ponga en relación los conocimientos adquiridos durante los estudios de Grado.		
Sabe elaborar un trabajo que permita la evaluación de las competencias generales de la titulación.		
Muestra su capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad de síntesis, razonamiento y juicio crítico.		
Conoce y maneja las fuentes documentales y los estudios fundamentales que permitan la realización del Trabajo.		
Sabe realizar la presentación y defensa pública de la memoria		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA TRABAJO DE FIN DE GRADO		
Cada curso académico se ofertará un catálogo de temas sobre los que realizar el Trabajo de Fin de Grado, cada uno de los cuales contará con un tutor asignado y un perfil idóneo de estudiante para realizar el trabajo en ese tema.		

El tutor correspondiente evaluará la adecuación a ese perfil de los estudiantes que soliciten realizar el Trabajo Fin de Grado en un tema, realizando una propuesta de asignación. El tutor se encargará también de orientar al estudiante en la elaboración del trabajo y en su redacción, así como en la preparación de su exposición oral.

Se realizará un resumen de al menos cinco páginas en inglés.

El Trabajo se defenderá en una sesión pública ante una comisión formada por tres profesores de la titulación, ninguno de los cuales será su tutor.

El Trabajo de Fin de Grado se podrá iniciar una vez superados créditos los 90 créditos ECTS de formación básica, y al menos 84 créditos ECTS obligatorios, aunque en el momento de la presentación del Trabajo el alumno deberá tener superados todos los demás créditos necesarios para el título de grado, esto es, 234 ECTS.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis

CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica

CGI.3 - Planificación y gestión del tiempo

CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna

CGI.7 - Habilidades de investigación

CGS.3 - Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad)

CGP.6 - Habilidad para trabajar de forma autónoma

CGP.7 - Diseño y gestión de proyectos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEPr.2 - Capacidad para localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CEA.1 - Capacidad para evaluar críticamente la bibliografía consultada y para encuadrarla en una perspectiva teórica

CEA.2 - Capacidad para identificar problemas y temas de investigación y evaluar su relevancia

CEO.1 - Capacidad de comunicación y perlocutiva

CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja

CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización del Trabajo Fin de Grado	150	10,6

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

No existen datos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Trabajo Fin de Grado: Para ambas modalidades: El Trabajo será evaluado por una comisión ad hoc formada por tres profesores, ninguno de ellos tutor del trabajo. Para aprobar el TFG se necesitará alcanzar el 50% de la nota en las calificaciones otorgadas tanto por el tutor como por la Comisión. Procedimientos: Evaluación de la calidad científica (Calificación otorgada por el tutor): 60% Claridad y corrección expositiva, tanto escrita como verbal (Calificación otorgada por la Comisión): 20 % Capacidad de debate y defensa argumental (Calificación otorgada por la Comisión): 20%	5.0	60.0

5.5 NIVEL 1: MÓDULO: PRÁCTICAS

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: PRÁCTICAS EXTERNAS

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	OPTATIVA	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
0	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Sabe poner en práctica los conocimientos adquiridos y aplicarlos a la resolución de problemas concretos</p> <p>Organiza bien el tiempo del trabajo personal y en equipo</p> <p>Sabe adaptarse a diversos sistemas y metodologías de trabajo.</p> <p>Es capaz de generar y comprender los documentos complejos que las diversas actividades requieran</p> <p>Es capaz de evaluar el trabajo realizado de cara a hacer propuestas de mejora</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS</p> <p>Este módulo se ofertará cada curso con las plazas dadas por los convenios de prácticas que en cada año estén vigentes y tendrán una duración computable en 6 créditos ECTS (cada crédito ECTS equivalente a 25 horas de prácticas del estudiante).</p> <p>Se asignará a cada práctica ofertada un tutor interno (en la Universidad) y un tutor externo (en el lugar de realización de la práctica externa). Los dos tutores velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos. En colaboración elaborarán el perfil idóneo del estudiante que se incorporará a la práctica. El tutor interno evaluará la adecuación a ese perfil de los estudiantes que soliciten las prácticas ofertadas, realizando una propuesta de asignación. El tutor externo realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante en la práctica externa, realizando un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del estudiante.</p> <p>Por su parte el estudiante que realice prácticas externas tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CGI.1 - Capacidad de análisis y síntesis		
CGI.2 - Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica		
CGI.3 - Planificación y gestión del tiempo		
CGI.4 - Comunicación oral y escrita en la lengua materna		
CGP.2 - Habilidades personales		
CGP.3 - Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia		
CGP.6 - Habilidad para trabajar de forma autónoma		
CGP.7 - Diseño y gestión de proyectos		
CGP.8 - Compromiso ético		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CED.11 - Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua materna		
CED.12 - Conocimiento de la metodología de la enseñanza del español como lengua extranjera		
CEPr.1 - Capacidad para enseñar		
CEPr.3 - Capacidad para localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet		
CEPr.4 - Capacidad para elaborar textos de diferente tipo		
CEPr.10 - Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística		
CEO.2 - Capacidad de análisis y síntesis de documentación compleja		
CEO.3 - Capacidad para el razonamiento crítico		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Realización de Prácticas Externas	150	96,6
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Prácticas: La evaluación se realizará por el tutor interno, a partir de los informes del tutor externo y la exposición del estudiante de su memoria de prácticas, valorándose la adquisición de las competencias previstas: 100%	5.0	50.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Burgos	Catedrático de Universidad	15.0	100.0	100.0
Universidad de Burgos	Profesor Titular de Universidad	45.0	100.0	100.0
Universidad de Burgos	Profesor Titular de Escuela Universitaria	15.0	33.0	30.0
Universidad de Burgos	Personal Docente contratado por obra y servicio	25.0	80.0	100.0
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver anexos. Apartado 6.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver anexos. Apartado 6.2				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver anexos, apartado 7.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
60	10	80
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de éxito	90
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver anexos, apartado 8.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
Existen actualmente varias vías que permiten valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:		
<p>a) La Universidad de Burgos cuenta con un modelo de Sistema de Garantía Interna de Calidad propio (SGIC), aprobado en Junta de Gobierno del día 22 de julio de 2008 y evaluado por la ANECA a través del programa AUDIT, que tiene que definir de forma clara y explícita la política y estrategia de calidad docente de la UBU, las responsabilidades y los procedimientos para garantizar la calidad de las enseñanzas. La Universidad de Burgos entiende que un SGIC es un elemento esencial en la política y en las actividades formativas de sus centros para poder garantizar su calidad e incluso su excelencia. Con el diseño e implantación de ese SGIC de los Centros, que constituye el modelo de SGIC propio de la UBU, la universidad persigue entre otros objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Definir de manera clara y explícita la política de calidad docente y la estrategia necesaria, las responsabilidades y los procedimientos para garantizar la calidad de todas las enseñanzas que ofrece, tanto de sus títulos oficiales como propios, en los niveles de grado, máster y doctorado. Definir cómo se realizará el seguimiento interno de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, los agentes y grupos de interés implicados y sus responsabilidades, quién y cómo se garantizará la realización de todos los procesos y cómo se llevará a término la rendición de cuentas a todos los grupos de interés y la toma de decisiones para la mejora. Y además se espera con ello poder: <ul style="list-style-type: none"> Garantizar la calidad de las enseñanzas, cumplir los estándares de calidad fijados por la propia universidad, además de por los diferentes agentes externos acreditados como ANECA, ENQA, etc. Dar respuesta a las necesidades y expectativas de todos los agentes implicados en los programas formativos. Ofrecer la transparencia que exige la incorporación al EEES. Incorporar estrategias de mejora continua. Facilitar los procesos de verificación, evaluación y acreditación de las enseñanzas implantadas en todos los centros de la Universidad de Burgos. <p>b) En la Universidad de Burgos existe una Comisión de Docencia (Artículo 182 de los Estatutos). Una de las funciones de la Comisión es la de proponer la programación general de la enseñanza de la Universidad y elaborar un documento con los resultados obtenidos. También debe velar por el cumplimiento del reglamento de exámenes, aprobado en Consejo de Gobierno en 20 de febrero de 2001.</p> <p>c) La Universidad de Burgos cuenta con la Unidad Técnica de Calidad (Artículo 221 de los Estatutos) que ofrece anualmente a la Facultad de Humanidades y Educación el documento "Información básica de los Centros – Facultad de Humanidades y Educación", que incluye, entre otros muchos datos, información sobre indicadores generales de la Facultad y específicos de cada uno de sus títulos. Además, en este documento se detallan datos específicos de profesores y asignaturas que permiten su seguimiento por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, que se reúne con una periodicidad semestral, y que tiene entre otras funciones: realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad; controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora.</p> <p>d) La Facultad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación: PE03 Procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos; PC04 Procedimiento para la planificación y el desarrollo de la enseñanza; PC05 Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes; PC01 Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos. El sistema de evaluación de competencias de las distintas materias será público y estará publicado en la página WEB de la Facultad de Humanidades y Educación.</p> <p>e) El Trabajo de Fin de Grado (obligatorio) y las Prácticas externas (optativas) son materias importantes de cara a la adquisición de competencias transversales por parte del alumno, así como para la adquisición de competencias específicas relacionadas con la multidisciplinaridad. En este sentido, se proponen sistemas de evaluaciones distintos al del resto de las asignaturas del plan, pues la evaluación por competencias la realizarán tribunales formados por aquellos miembros que determine la Comisión de la Titulación o la Normativa de la Facultad si la hubiere.</p> <p>f) Además, la Universidad de Burgos está tramitando la adhesión a CERTICAP Universia, que permite la acreditación de los conocimientos en informática e idiomas de los estudiantes por Universia, así como la emisión de un informe que refleje las habilidades personales de los universitarios.</p>		

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://www.ubu.es/fhye/es/calidad/sistema-calidad
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN								
CURSO DE INICIO				2009				
Ver anexos, apartado 10.								
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN								
<p>Dado que la única titulación que ahora se imparte en la Universidad de Burgos en el ámbito de las Humanidades es la licenciatura de Humanidades y que en uno de sus recorridos hay algunas materias que pueden coincidir con las propuestas para el Grado de Español: Lengua y literatura, se propone un sistema de adaptación que tiene por objeto facilitar la incorporación al nuevo título de aquellos alumnos de la Licenciatura de Humanidades que lo deseen. Para ello se propone la siguiente tabla de adaptación de materias. Eilo no obstante, dado el nuevo sistema de reconocimiento de créditos, todo alumno que lo desee puede solicitar la adaptación o reconocimiento de las asignaturas particulares cursadas en esta u otra Titulación o diversas actividades. Para tal fin, se creará una Comisión de reconocimiento de créditos que estudiará las competencias adquiridas a través de dichas asignaturas o actividades y su correspondencia en Materias o Asignaturas del nuevo Grado. El procedimiento habrá de contar con el informe favorable de la Comisión de Garantía de calidad.</p>								
Licenciatura				Grado				
Asignatura	Carácter	Curso	Créditos	Materia	Carácter	ECTS		
Tener aprobados al menos 24 créditos del siguiente bloque								
3400 Lengua Española	T	1º	6	ESTUDIOS SINCRÓNICOS DEL ESPAÑOL	FB/ OBL	36		
3421 Lexicografía del Español	Opt	2º	6					
3427 Pragmática y Semántica del Español	Opt	3º	6					
3413 Gramática del Español	Opt	3º	6					
4549 Lengua Española	CF		6					
3450 Terminología en Español	Opt	4º	4,5					
3432 Creación Léxica en el Español Actual	Opt	5º	4,5					
Tener aprobados al menos 10 créditos del siguiente bloque.								
3400 Lengua Española	T	1º	6	ESTUDIOS DIACRÓNICOS DEL ESPAÑOL	FB/OBL	6		
4549 Lengua Española	CF		6		OPT	12		
3434 Historia del Español	Opt	4º	4,5					
3451 Variedades Actuales del Español	Opt	5º	4,5					
Tener aprobados al menos 12 créditos del siguiente bloque, entre los que necesariamente ha de estar la asignatura 3404 o la 4550 para reconocer 12 créditos de la materia								
3404 Historia de la Literatura Española	T	2º	6	Literatura en español	FB/ OBL	48		
3424 Literatura Histórica Española	Opt	3º	6					
3441 Literatura en Español del Siglo XX	Opt	4º	9					
3433 El amor en la Literatura Española	Opt	5º	9		OPT	6		
3447 Novela Española Contemporánea	Opt	5º	4,5		Sólo 12 créditos			
4550 Historia de la Literatura Española	CF	-	6					
Tener aprobados al menos 18 créditos del siguiente bloque, entre los que necesariamente han de estar las asignaturas 3398 (o 4437 o 4552) o 3399 (o 4438 o 4554)								
3398 Literatura Francesa	T	1º	6	Literaturas y culturas modernas	FB/ OBL	12		
3399 Literatura Inglesa	T	1º	6		OPT	6		
4437 Literatura Francesa ⁽²⁾	Opt	1º	6					
4438 Literatura Inglesa ⁽²⁾	Opt	1º	6					
3422 Literatura Francesa. Edad Media. Siglo XVII	Opt	2º	4'5					
3414 La Novela Inglesa en los Siglos XVIII y XIX	Opt	3º	6					
3423 Literatura Francesa. Siglos XVIII-XIX	Opt	3º	4'5					
3435 La Novela Inglesa en el S. XX	Opt	4º	6					
3443 Literatura	Opt	4º	4'5					

Irlandesa del Siglo XX						
3444 Literatura Norteamericana	Opt	4º	4'5			
3445 Literatura y Cultura Francesa S. XX	Opt	5º	6			
3446 Literatura y Cultura Francófonas en el S.XX	Opt	5º	4'5			
4552 Literatura Francesa	CF	-	6			
4554 Literatura Inglesa	CF	-	6			

Licenciatura				Grado		
Asignatura	Carácter	Curso	Créditos	Materia	Carácter	ECTS
Tener aprobados al menos 18 créditos del siguiente bloque						
3403 Lengua Latina	T	1º	4,5	Lenguas Clásicas	FB/OBL	18
4547 Lengua Latina	CF		4,5			
3411 Curso Básico de Latín	Opt	1º	4,5			
3415 Latín II (Aspectos Concretos)	Opt	3º	4,5			
3412 Estilística Latina	Opt	3º	4,5			
3436 Latín III (Latín Vulgar)	Opt	4º	4,5			
Tener aprobados al menos 18 créditos del siguiente bloque, entre los que necesariamente han de estar las asignaturas 3395 (o 4548) (y 3410)						
3395 Cultura y Lengua Griega I	T	2º	4,5	Mundo Clásico	FB/ OBL	12
4548 Cultura y Lengua Griega	CF		4,5		OPT	6
3410 Cultura Clásica Latina	Opt	2º	4,5			
3425 Literatura Latina	Opt	2º	4,5			
3430 Tradición Clásica Griega	Opt	2º	9			
3426 Mitología Griega	Opt	3º	6			
3442 Literatura Griega	Opt	5º	6			
Tener aprobados al menos 18 créditos del siguiente bloque						
3393 Historia del Arte I	T	1º	9	Cultura Hispánica	FB/ OBL	12
4555 Introducción a la Historia del Arte I	CF		4,5		OPT	6
4556 Introducción a la Historia del Arte II	CF		4,5			
3394 Historia del Pensamiento Filosófico y Científico	T	1º	9			
3392 Historia del Mundo Antiguo	T	1º	4,5			
4560 Historia del Mundo Antiguo	CF		4,5			
4562 Historia General de la Edad Media	CF		4,5			
4561 España en la Antigüedad	CF		7,5			
3391 Geografía Humana	T	1º	6			
3401 Historia del Mundo Moderno (S. XVI-XVII)	T	2º	4,5			
3402 Historia General de la Edad Media	T	2º	4,5			
4563 España en la Edad Media	CF		7,5			
4565 España en la Época Moderna	CF		7,5			
3454 Formación de la Europa Contemporánea	OPT	3º	9			
Tener aprobados al menos 18 créditos del siguiente bloque						
3428 Teoría y Crítica Literarias I	Obl	2º	9	TEORÍA Y CRÍTICA LITERARIAS	FB/ OBL	12
3429 Teoría y Crítica Literarias II	Obl	3º	9		OPT	6

Leyenda: T: Asignatura Troncal; CF: Complementos de Formación; FB: Asignatura de Formación Básica; OBL: Obligatoria; OPT: Asignatura Optativa.

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12773354M	Carlos Enrique	Pérez	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Villadiego, s/n	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cperez@ubu.es	686271905	947258723	Coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
13069306Q	Manuel	Pérez	Mateos
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Hospital del Rey, s/n	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mapema@ubu.es	659969852	947258744	Vicerrector de Ordenación Académica y Calidad
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título es también el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
12773354M	Carlos Enrique	Pérez	González
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C/ Villadiego, s/n	09001	Burgos	Burgos
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
cperez@ubu.es	686271905	947258723	Coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura

ANEXOS : APARTADO 2

Nombre : 2. Justificacion.pdf

HASH SHA1 : h+ny1PNjZQh/HkmZTGrtx3Y6/A=

Código CSV : 103796132295161760096903

2. Justificacion.pdf

ANEXOS : APARTADO 3

Nombre : 4.1 Sistemas Informacion Previo.pdf

HASH SHA1 : SZZM3D1f22INcYsVLdDInAMLIWw=

Código CSV : 102311748289102747134410

4.1 Sistemas Informacion Previo.pdf

ANEXOS : APARTADO 5

Nombre : 5.1 Descripción Plan Estudios.pdf

HASH SHA1 : 9zhigLPtzJZUC05k4fl/8oDIBXM=

Código CSV : 103796145036725615219452

5.1 Descripción Plan Estudios.pdf

ANEXOS : APARTADO 6

Nombre : 6.1 Profesorado.pdf

HASH SHA1 : 50KYTD31CJu1fSNpJmleWWExpSY=

Código CSV : 103796159756100691932189

6.1 Profesorado.pdf

ANEXOS : APARTADO 6.2

Nombre : 6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 : cuoLBabranV5K2Nh8gIhызG5pa4=

Código CSV : 102311775186808477309503

6.2 Otros Recursos Humanos.pdf

ANEXOS : APARTADO 7

Nombre : 7.1 Justificacion Disponibles.pdf

HASH SHA1 : DI88fXGu0BYO5jAt8IlpfPbl4XM=

Código CSV : 103796167544859857187663

7.1 Justificacion Disponibles.pdf

ANEXOS : APARTADO 8

Nombre : 8.1 Estimacion Valores Cuantitativos.pdf

HASH SHA1 : S9LIZ+Xhd1UE2Y+YNmOzl6MTROc=

Código CSV : 102311795768417287803268

8.1 Estimacion Valores Cuantitativos.pdf

ANEXOS : APARTADO 10

Nombre : 10.1 Cronograma implantación.pdf

HASH SHA1 : CNtpN9DJLhUumgKLxlgg9/S7nBg=

Código CSV : 102311808581201548052128

10.1 Cronograma implantación.pdf

ANEXOS : APARTADO 11

Nombre : 2012-05-23 BOCyL Delegación competencias VOAC.pdf

HASH SHA1 : SlrT0G7q4qdTJSF9JFCYnyPGr38=

Código CSV : 102311818078953285076162

2012-05-23 BOCyL Delegación competencias VOAC.pdf

